

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44056 SALAMANCA

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Salamanca, por el presente

Hago saber:

1º.- Que en Sección Primera Declaración de concurso 473/2018 seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 2018 Auto de declaración de concurso de SANTIAGO BUENO PASTOR con D.N.I. n.º 07.850.359-E, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la c/ Estrecha, n.º 2, de Santa Marta de Tormes (Salamanca).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de UN MES desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal designada es la siguiente: el Letrado, don AMALIO MIRALLES GÓMEZ.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: c/ Gran Vía, 64, 2.º Izquierda, C.P. 37001 Salamanca.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: concursobuenopastor@lener.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 12 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054745-1